

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 406

LEY 406

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 406

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acta de Intención suscripta el día 9/3/1999 entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Ente Regional para la Valorización Económica del Territorio de la Emilia Romagna (ERVET) que como Anexo A forma parte de la presente, con el fin de promover lazos de cooperación e intercambio para mejorar la productividad de los sectores económicos involucrados, ampliar la inserción internacional de la producción y el valor agregado nacional argentino e institucionalizar las actividades económico – sociales tendientes a lograr el pleno empleo de los recursos humanos.

VEREDICTA LEYES

Ley 406. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).